



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



OFICINA REGIONAL SAN MIGUEL

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE INGRESOS, EGRESOS Y
DENUNCIA CIUDADANA REFERENCIA DPC-163-2014 EN LA
EMPRESA MUNICIPAL DESCENTRALIZADA, ADMINISTRADORA EN
SAN FRANCISCO GOTERA Y CHILANGA DE ACUEDUCTOS Y
ALCANTARILLADOS (EMDESA), PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2010
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**



SAN MIGUEL, 4 DE FEBRERO DE 2015

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	2
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	3
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	3
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	3
VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	4
VII. RECOMENDACIONES.....	4
VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS.....	4
IX. PARRAFO ACLARATORIO.....	5



Señores:

**Junta Directiva de la Empresa Municipal
Descentralizada, Administradora en
San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y
Alcantarillados (EMDESA),
Departamento de Morazán
Presente.**

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

Con base a los artículos 195 numerales 1a, 3a, 4a y 9a de la Constitución de la República de El Salvador; artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, artículo 14 literal g) del Código Municipal y Art. 40 inciso segundo y 56 de los Estatutos de la Empresa Municipal Descentralizada, Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), publicado en el D.O. No.164, Tomo No. 368 de fecha 6 de septiembre de 2005; la Oficina Regional de San Miguel emitió Orden de Trabajo No. 104/2014 de fecha 15 de octubre de 2014, para realizar Examen Especial de Ingresos, Egresos y Verificación de Denuncia Ciudadana con referencia DPC-163-2014, en la Empresa Municipal Descentralizada Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), Departamento de Morazán, período del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2014.



1.1. Información Presupuestaria.

INGRESOS

INGRESOS	2010	2011	2012	2013	01/01/2014 al 30/09/2014	Total Percibido en el período de Enero 2010 a Septiembre 2014
Venta de servicios de agua (exento)	\$ 322,710.50	\$ 321,974.99	\$ 351,091.24	\$ 348,048.51	\$ 258,660.91	\$ 1,602,486.15
Venta de otros bienes y servicios (gravados)	\$ 26,003.42	\$ 20,882.65	\$ 21,454.41	\$ 18,510.09	\$ 13,841.04	\$ 114,261.71
Venta de otros bienes y servicios de la entidad (gravados)	\$ 40,612.09	\$ 35,401.87	\$ 48,435.49	\$ 42,952.99	\$ 27,518.96	\$ 194,921.40
TOTAL	\$ 389,326.01	\$ 378,259.51	\$ 420,981.14	\$ 409,511.59	\$ 300,020.91	\$1,898,099.16

EGRESOS

EGRESOS	2010	2011	2012	2013	01/01/2014 al 30/09/2014	Total Ejecutado en el período de Enero 2010 a Septiembre 2014
Total de egresos	\$ 109,824.46	\$127,620.70	\$ 138,971.46	\$ 148,244.46	\$ 112,395.95	\$ 637,057.03

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

2.1. Objetivo General:

- ✓ Realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos de la Empresa Municipal Descentralizada administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de acueductos y alcantarillados (EMDESA), correspondientes al período comprendido del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2014, para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro, cumplimiento de los aspectos legales, técnicos y verificar la Denuncia Ciudadana con referencia DPC-163-2014.

2.2. Objetivos Específicos:

- ✓ Verificar la rendición de fianza de los manejadores de fondos y valores.
- ✓ Cuantificar los ingresos percibidos durante el período y comprobar que estos hayan sido remesados íntegramente a la cuenta de la entidad.
- ✓ Comprobar que los ingresos percibidos han sido liquidados y depositados íntegramente en la cuenta bancaria denominada ANDA/EMDESA.
- ✓ Comprobar que los cobros realizados a los usuarios se hicieron de conformidad a lo establecido en los decretos tarifarios vigentes para la Administradora Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).
- ✓ Verificar el registro contable, control de los ingresos percibidos y egresos efectuados por la entidad en el período sujeto a examen.
- ✓ Verificar que los recursos percibidos, hayan sido utilizados adecuadamente.
- ✓ Verificar que las transacciones realizadas por la entidad se efectuaron de acuerdo a la normativa legal y técnica vigente en el período sujeto a examen.
- ✓ Evaluar los procesos de adquisición y contratación de obras, bienes y servicios.
- ✓ Verificar Denuncia Ciudadana con referencia DPC-163-2014.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Efectuamos Examen Especial de Ingresos, Egresos y Verificación de Denuncia Ciudadana con referencia DPC-163-2014, en la Empresa Municipal Descentralizada Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), Departamento de Morazán, período del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2014, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental y

Políticas Internas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los principales procedimientos aplicados son los siguientes:

Ingresos:

- ✓ Cuantificamos los ingresos percibidos y los comparamos con los ingresos remesados.
- ✓ Detallamos las transferencias realizadas por EMDESA a la cuenta corriente denominada ANDA/EMDESA para determinar si existen saldos pendientes de remesar.
- ✓ Verificamos si los manejadores de fondos y valores rinden fianza.
- ✓ Verificamos el cobro de los servicios, según las tarifas vigentes.
- ✓ Verificamos el monto de mora y su registro en los estados financieros.

Egresos:

- ✓ Cuantificamos el monto total de egresos y verificamos la existencia de la documentación de soporte.
- ✓ Verificamos la legalidad de los pagos a personal permanente y eventual, la correcta aplicación de descuentos de ley y su remisión oportuna a las instituciones correspondientes.
- ✓ Verificamos la legalidad de los pagos en concepto de dieta a los miembros de la Junta Directiva.
- ✓ Verificamos los pagos por combustibles, lubricantes y comprobamos el cumplimiento de procesos y controles adecuados.
- ✓ Revisamos los gastos por servicios profesionales, evaluando el cumplimiento de procesos y que se cuente con la evidencia respectiva.
- ✓ Determinamos la existencia de proceso para la adquisición de vehículo institucional y su incorporación en el inventario de la Entidad.
- ✓ Verificamos las adquisiciones de bienes muebles, materiales y comprobamos que estén incorporados al inventario de la entidad y al inventario de existencias respectivamente.
- ✓ Verificamos la Denuncia Ciudadana con referencia DPC-163-2014.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Habiendo finalizado los procedimientos de auditoria, concluimos que no hay condiciones que reportar.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.

Habiendo finalizado los procedimientos de auditoría concluimos que la Empresa Municipal Descentralizada Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), Departamento de Morazán ha percibido los ingresos y realizado los gastos con veracidad, propiedad, transparencia y registró todas las operaciones, así como cumplió con los aspectos financieros, legales y técnicos relacionados con la entidad, exceptuando las observaciones planteadas en el presente informe.

Se asignó para la verificación la Denuncia Ciudadana con referencia DPC-163-2014 de fecha 30 de julio de 2014, en la cual solicitan se examine el uso de los fondos que EMDESA transfirió a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA) por medio de la Cuenta Corriente No. 2420012758 del Banco Scotiabank denominada ANDA/EMDESA producto del Contrato No. 44/2006, denominado: "Contrato de Servicios de Administración para la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en los Municipios de San Francisco Gotera y Chilanga, del Departamento de Morazán, celebrado el 18 de agosto del 2006, entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y la Empresa Municipal Descentralizada Administradora del sistema de acueductos y Alcantarillados de San Francisco Gotera y Chilanga", sin embargo no fue posible verificar lo denunciado, por comprobarse que los fondos remesados a la Cuenta Corriente No. 2420012758 del Banco Scotiabank denominada ANDA/EMDESA, son manejados por ANDA y los refrendarios de cheques son: Norberto Antonio de la O Linares firma clase B; firma clase A, Ana Gloria Munguía Vda. De Berrios; Ing. Marco Antonio Fortín Huezo y Carlos Alfredo Rodríguez Córdova, personal de ANDA, así mismo que toda la documentación la tienen en San Salvador. No obstante se determinó que los fondos depositados a la cuenta ANDA/EMDESA de enero 2010 al 30 de septiembre 2014 por EMDESA, fueron de \$1, 665,085.63; y que el saldo al 26 de septiembre de 2014, de dicha cuenta es de \$13,106.92.

En virtud de lo anterior se remitió la denuncia a la Coordinación General de Auditoría.

VII. RECOMENDACIONES.

No se emitieron recomendaciones debido a que en diciembre de 2014, se eligió y tomo posesión la nueva Junta Directiva de EMDESA.

VIII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS.

El informe anterior emitido por esta Corte, es de fecha 4 de julio de 2014 y corresponde al Examen Especial sobre los fondos percibidos y no remesados en la Empresa Municipal Descentralizada, Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), Departamento de Morazán, período del 1 de

enero al 31 de diciembre de 2013, y no contiene recomendaciones a cuales darle seguimiento.

La entidad no cuenta con auditoría interna porque la Unidad de Auditoría Interna de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA), le practica auditoría a EMDESA, se le dio seguimiento a una de las principales observaciones identificadas en el informe, la cual es que EMDESA no deposita diariamente los ingresos a la cuenta ANDA/EMDESA; determinando que efectivamente así es, por lo que se plantea la observación No. 1 del presente informe. Y cuanto a la Auditoría Externa contratada por EMDESA, la firma VRO, AUDITORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V. realizó cuatro informes del año 2010 al 2014, dándole seguimiento a las principales observaciones, la cual es atrasos en la liquidación de fondos a ANDA, determinando que efectivamente así es, por lo que se plantea la observación No. 1 del presente informe; también se plantea la Observación 2 del presente informe por incumplimiento de la firma de auditoría. Asimismo se plantea en carta a la gerencia de fecha 10 de diciembre de 2014, la firma VRO, AUDITORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V. no está inscrita en esta Corte en el Registro de firmas de auditoría.

IX. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial de Ingresos, Egresos y Verificación de Denuncia Ciudadana con referencia DPC-163-2014, en la Empresa Municipal Descentralizada Administradora en San Francisco Gotera y Chilanga de Acueductos y Alcantarillados (EMDESA), Departamento de Morazán, período del 1 de enero de 2010 al 30 de septiembre de 2014, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y se ha preparado para comunicarlo a la Junta Directiva de EMDESA y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 4 de febrero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD



**Oficina Regional San Miguel.
Corte de Cuentas de la República.**

